

Ultimo domicilio: Cortijo Arcos La Magdalena, Antequera, Málaga, 29200.

Interesada: Emilia Madrid Montero.
NIF/CIF: 25575576-J.
Núm. Expte.: 706915.
Ultimo domicilio: C/ Tenorio, 2, Ronda, Málaga, 29400.

Interesado: Rafael Serrano Guerrero.
NIF/CIF: 25555184-E.
Núm. Expte.: 706670.
Ultimo domicilio: C/ Tabares, 17, Ronda, Málaga, 29400.

Sevilla, 21 de enero de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Resolución de Procedimiento de Recuperación de pago Indebido en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén (Servicio de Ayudas), sita en Avda. de Madrid, núm. 25, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que de conformidad con el artículo 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, dispone de un plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Rafael Vega Vega.
NIF: 74961085Z.
Ultimo domicilio: C/ Medrano, 2. 23680 Alcalá la Real (Jaén).

Procedimiento: Ayuda a sistema integrado, campaña 96.
Extracto del contenido: Resolución del procedimiento de recuperación de pago indebido.

Sevilla, 3 de abril de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Resolución del Director General del FAGA de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido de 17 de diciembre de 2002, perteneciente a la cultivadora doña María Rosario Núñez Sánchez Pastor, correspondiente a la campaña de algodón 1999-00.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada sin efecto la notificación de la Resolución de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido de fecha 17 de diciembre de 2002, de esta Dirección General, mediante el presente se indica que puede solicitar copia del mismo en la Delegación Provincial de Sevilla (Polígono Hytasa, C/ Seda, s/n-41071 Sevilla), a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asistan.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde la fecha de publicación.

Interesada: María Rosario Núñez Sánchez Pastor.
NIF: 31419849-D.
Ultimo domicilio: Avda. Eduardo Dato, 37-1.º B. 41005-Sevilla.

Sevilla, 12 de mayo de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Resolución recaída en procedimiento de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén (Servicio de Ayudas), sita en Avda. de Madrid, 25, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de un mes para interponer el recurso de alzada que proceda, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Blanco Zambruno Manuel.
CIF: 75372565R.
Ultimo domicilio: C/ Canónigos, 57 (41700-Dos Hermanas) Sevilla.

Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1995/96.

Acto administrativo: Resolución DGFAGA/SAAO núm. 256/2003 de 28.4.2003.

Extracto del contenido: Resolución de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Sevilla, 15 de mayo de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el resultado de controles de campo relativo a la Indemnización Compensatoria de la campaña 2002.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada (Servicio de Ayudas), sita en Gran Vía de Colón, 48 se encuentra a su disposición la documentación relativa a los resultados del control de campo de la Indemnización Compensatoria para la campaña 2002, significándoles que se les concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Antonio Linde Castarnado.
NIF/CIF: 74685321-C.
Núm. Expte.: 410459.
Ultimo domicilio: C/ Joya, 37, 18561, Montejicar (Granada).

Interesado: Antonio Torres Molina.
NIF/CIF: 23570256-V.
Núm. Expte.: 404260.
Ultimo domicilio: Avda. Guadahortuna, 28, 18561, Montejícar (Granada).

Interesado: Rafael Molina Vázquez.
NIF/CIF: 23674361-R.
Núm. Expte.: 410467.
Ultimo domicilio: C/ Santa Ana, 11, 18561, Montejícar (Granada).

Sevilla, 16 de mayo de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Resolución recaída en procedimiento de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén (Servicio de Ayudas), sita en Avda. de Madrid, 25, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándoles que, se les concede un plazo de un mes para interponer el recurso que proceda, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Francisco Espejo Orti.
CIF: 25923946 W.
Ultimo domicilio: La Plaza, 5 (23740-Jaén).
Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1998/99, 1999/00 y 2000/01.
Acto administrativo: Resolución (DGFAGA/SAAO núm. 259/2003 y 260/2003 y núm. 261/2003 de 28.4.2003).
Extracto del contenido: Resolución de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Interesado: Rosario Espejo Orti.
CIF: 30058562 T.
Ultimo domicilio: La Plaza, 5 (23740-Jaén).
Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1998/99, 1999/00 y 2000/01.
Acto administrativo: Resolución (DGFAGA/SAAO núm. 262/2003, núm. 263/2003 y núm. 264/2003 de 28.4.2003).
Extracto del contenido: Resolución de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Sevilla, 20 de mayo de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica Resolución de recurso de alzada relativo a procedimiento sancionador en materia de Pesca Marítima.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la noti-

ficación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino s/n, 5.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que contra la citada Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Interesado: Bermipesca, S.L.
NIF: B-20616413.
Ultimo domicilio: Muelle del Puerto (Ondarroa-Vizcaya).
Procedimiento: Sancionador en materia de Pesca Marítima.
Expediente núm. 88/2000.
Acto administrativo: Resolución recurso de alzada.

Córdoba, 30 de abril de 2003.- La Delegada, María del Mar Giménez Guerrero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de Epizootias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino s/n 5.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince para la presentación de alegaciones y proposición de prueba, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesada: Doña Encarnación Medina Cantador.
NIF: 30.180.116-E.
Ultimo domicilio: C/ Pedroche núm. 35-Bélmez (Córdoba).
Procedimiento: Sancionador en materia de Epizootias.
Expediente núm. 93/2003.
Acto administrativo: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador.

Córdoba, 12 de mayo de 2003.- La Delegada, María del Mar Giménez Guerrero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica la Orden de 27 de febrero de 2003, por la que se resuelve el expediente sancionador SA-119/00, incoado a don Luis Cano Sánchez.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación de la Orden por la que se resuelve el expediente sancionador SA-119/00, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona.

«Visto el recurso de alzada interpuesto por don Luis Cano Sánchez, en su propio nombre y derecho, contra la Resolución de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, de fecha 8 de febrero de 2001, recaída en el expediente sancionador núm. SA-119/00, instruido por infracción a la normativa vigente en materia de sanidad animal, se han considerado los siguientes